

Dios, y que ninguna criatura tiene nada de común con ella, puesto que es la madre de un hijo que no tiene por padre mas que á solo Dios. No convenía que Dios participase con otro el honor de la paternidad; pero ha conferido á una madre la sublime dignidad de engendrar según la naturaleza humana á Aquel que engendra El mismo eternamente según la naturaleza divina (1).

Puesto que María ha sido elevada á la sublime dignidad de *Madre* de Dios, ella es como su nombre lo indica, la Señora, la Reina, ante cuya gloria y grandeza los mismos ángeles se inclinan con respeto (2). En este sentido Santo

diate post esse Deum est esse matrem Dei. Albertus M. super «Missus» qu. 141. (t. 20, p. 95). Ib. Sophronius serm. «in Deip. Anunt.», apud Ballerini: Silloge Monum. 11. p. 68 sq n. 18.

(1) Cum enim Christus sit verus et naturalis Dei filius, non fuit conveniens, quod «alium patrem» haberet quam Deum, ut dignitas Dei Patris transferretur ad alium. III., qu. 28, a 1, c. Con más precisión aun S. Buenaventura: Christus enim secundum generationem aeternam habebat Patrem, et cum iste plene sibi sufficeret in coelis, non venit in terris patrem quaerere, sed solum matrem, ne duobus patribus filius existens, neutrius esset filius plene, et sic injuria primo patri quodam modo fieret. III. dist. 12, a. 3, qu. 2.—Ipsa est Virginis nostrae gloria singularis et excellens praerogativa Mariae, quod Filium unum eundemque cum Deo Patre meruit habere communem. S. Bernardus: Serm. «de Annunt».

(2) Para los títulos de Domina ac regina omnium (*κυρία και παντων πιστωματων δεασζουσα*) Joan. Damasc. «De fide orth», 4, 15) que Santo Tomás toma de los Padres para aplicarlos á la Madre de Dios, vease B. Piazza: «Christianorum devotio», p. II, c. 3, p. 255 sqq.; Passaglia: «De immac. Conc.», III, p. 697 sqq. n. 1166—1169; sobre todo Salazar in Prov., VIII, 16, n. 122—148, que cita muchos pasajes sacados de los Padres y de los autores eclesiásticos, para probar que la Santísima Virgen posee en virtud de su derecho maternal, el mismo imperio sobre las cosas creadas que el que posee por su naturaleza.— La expresión de este homenaje de las criaturas á la Santísima Virgen está consignado en esta hermosa antifona de la Iglesia:

Ave, Regina coelorum,
Ave, Domina angelorum!

Tomás siguiendo el ejemplo de los padres (1), explica las palabras que el ángel le dirigió saludándola y anunciándole que sería Madre de Dios. El ángel, dice, rinde homenaje á María como á su Señora y su Reina. Antes, los ángeles apareciendo á los hombres habían sido honrados por ellos, y esta clase de apariciones habían parecido siempre cosa muy grande: mas he aquí que los espíritus celestiales vienen á saludar á una criatura inferior á ellos por la naturaleza, representados por un príncipe de la milicia celestial, el ángel Gabriel, cosa inaudita hasta entonces, viene á dirigir una salutación á María (2). Hasta entonces ningún ser humano había excedido en dignidad á una criatura angélica; mas en el momento solemne de la Encarnación, en este instante que los ángeles y los hombres habían esperado con impaciencia hacía tantos siglos, fué dada una Reina á los ángeles, y la majestad de esta Reina supera todo el esplendor y toda la majestad de la naturaleza angélica (3). En tres palabras expresivas, el mensajero ce-

(1). Los comentarios de los Padres en Passaglia I. c. 11, sect. V, a. 1, 3 sqq. et Ripalda, 1. c. sect. 2.

(2). Satis est credibile, quod (Gabriel) sit summus in ordine archangelorum. III. qu. 30, a. 2, 2^m. III. dist. 3, qu. 3, a. 2, sol. 2, et 1^m Cf. Greg. M. Homil. 34 «in Evang».

(3). Antiquitus erat valde magnum, quod angeli apparerent hominibus: vel quod homines facerent eis reverentiam, habebant pro maxima laude.... Quod autem angelus faceret homini reverentiam, nunquam fuit auditum, nisi postquam salutavit B. Virginem, reverenter dicens: «Ave». Quod autem antiquitus non reverebatur hominem angelus, sed homo angelum, ratio est, quia angelus erat major homine.... Non ergo deens erat, ut homini reverentiam exhiberet, quousque aliquis inveniretur in humana natura, qui....excederet angelos; et haec fuit Beata Virgo.... Merito ergo angelus reveretur B. Virginem, quia mater Domini et ideo «Domina» est. Unde convenit ei hoc nomen Maria, quod syra lingua interpretatur «Domina». Exp. in Sal. Ang. (Opusc. 6. Ed. Vivés, vol. 27).

lestial nos dá la razón de los homenajes tan profundos y de los honores tan extraordinarios que tributa á María. Le dice: «Llena eres de gracia; el Señor es contigo, bendita eres entre las mujeres». La segunda de estas proposiciones es el lazo de las otras dos y encierra la razón de cada una de ellas, al mismo tiempo que dá á conocer toda la grandeza de la Santísima Virgen.

El Señor es contigo (1). No hay duda que el Señor está también con los ángeles; mas con ellos está como su Señor, mientras que con María está como un hijo, y contrae con ella la unión más íntima que puede haber, y que solo existe entre la madre y su hijo.

(1) (B. Virgo) excellit Angelos in familiaritate divina, et ideo hoc designans Angelus dixit: «Dominus tecum», quasi dicat: ideo exhibeo tibi reverentiam, quia tu familiarior es Deo quam ego, nam «Dominus est tecum». «Dominus», inquit, Pater cum eodem Filio, quod nullus Angelus nec aliqua creatura habuit. Luc., I, 35. «Quod enim nascetur ex te Sanctum, vocabitur Filius Dei». Dominus Filius in utero: Is., XII, 6; «Exulta et lauda habitatio Sion, quia magnus in medio tui Sanctus Israel». Aliter est ergo Dominus cum Beata Virgine quam cum Angelo: quia cum ea ut filius, cum Angelo ut Dominus. Dominus Spiritus Sanctus, sicut in templo, unde dicitur: «Templum Domini, sacrum Spiritus Sancti», quia concepit ex Spiritu Sancto: Luc., I, 35: «Spiritus Sanctus superveniet in te». «Sic ergo familiarior cum Deo est B. Virgo quam Angelos: quia cum ipsa Dominus Pater, Dominus Filius, Dominus Spiritus Sanctus, scil. tota Trinitas». Et ideo cantatur de ea: «Totius Trinitatis nobile tricinium». Hoc autem verbum «Dominus tecum» «est nobilius verbum quod sibi dici possit. Exp. in Salut. Ang.», 1. c. Id. opuse, 4, Sermo, domin.: Serm. 46 (vol. 15, p. 148. col. 1) et Serm, fest.: Serm. 23 (ibid. p. 203). En el mismo sentido se expresa San Bernardo, en su magnífica homilía (hom. 3 sup. «Missus est» n. 4): Nec tantum Dominus «Filius» tecum, quem carne tua induis, sed et Dominus «Spiritus Sanctus», de quo concipis, et Dominus «Pater», qui genuit quem concipis. «Pater», inquam, «tecum», qui Filium suum facit et tuum. «Filius tecum», qui ad condendum in te mirabile sacramentum, miro modo et tibi reserat genitale secretum et tibi servat virginale signaculum «Spiritus Sanctus tecum», qui cum Patre et Filio tuum sanctificat uterum. Dominus ergo tecum. Cf. sobre el «Dominus tecum», los dos más ilustres comentadores de la Salutación angélica: S. Buenaventura: «Specul». B. Virg., c. 8, y Ricardo de S. Lorenzo: «De laud. Mariæ, lib. 1, c. 5, así como Franzelín: De Verbo inc., p. 381 sqq.

El Señor es contigo! El Señor, es decir el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, toda la Trinidad: porque en efecto, por la unión substancial que María contrae con el Cristo, el Dios hecho hombre, entra la Virgen en una relación íntima y singular con la Santísima Trinidad. Pues así como lo hemos manifestado antes, aunque solo el Hijo se haya hecho hombre, el Padre y el Espíritu Santo, gracias á la penetración recíproca de las personas divinas, permanecen en Jesucristo: he aquí por qué la Santísima Virgen que es Madre de Jesús, está íntimamente unida á Dios Padre que engendra eternamente al Hijo que ella ha dado á luz en el tiempo: y está también íntimamente unida con Dios Espíritu Santo que procede según su divinidad del Padre y del Hijo, de este Hijo que es el hijo de María, y que ha sido formado según su humanidad en su casto seno, por la operación del Espíritu Santo. Fecundada por la virtud divina (1), la humilde sierva llega á ser la esposa obediente del Espíritu Santo, y su seno virginal es como el tabernáculo místico en donde el Verbo, según la expresión de Santo Tomás que reproduce aquí el lenguaje de los Padres, celebró sus desposorios con la naturaleza humana, y en ella está representado todo el género humano, *thalamus in quo*

(1) Beata cœli nuntio,
Fœcunda Sancto Spiritu. (Hymm. eccl).

Per Spiritus Sancti gratiam non solum mens Virginis fuit Deo per amore perfecte unita, sed ejus uterus a Spiritu Sancto est supernaturaliter impregnatus. Et ideo statim cum dixisset Gabriel: Ave gratia plena, subjunxit de plenitudine ventris, dicens: Dominus tecum. S. Thom. «Exp. in Joan., c. 1. lect. 10 (Ed. Vivés vol. 19). Lo mismo S. Buenaventura. III. dist. 4. a. 1, qu. 1:

sibi Verbum carnem desponsavit (1). En el Cántico de los Cánticos compuesto por Salomón puede leerse el epitalamio solemne en donde se celebran estos desposorios (2).

§ 15—

Sublimidad de María considerada con relación á Dios.

Esta relación íntima de la bienaventurada Virgen con la adorable Trinidad está contenida en el monumento más antiguo y venerable de la fé de la Iglesia. El Símbolo de los apóstoles asigna á la Santísima Virgen el lugar más

(1) S. Proclus: Orat. I «in laudem Deiparæ Virg. contra Nest».— Cum Verbum caro factum est, in utero virginali thalamum invenit, atque inde naturæ conjunctus humanæ, tanquam de castissimo procedens cubili... natus est. S. Aug. In Ps. 18. Enarr. 2, n. 6. Conjunctio nuptialis, Verbum et caro: hujus conjunctionis thalamus, virginus uterus. Etenim caro ipsa Verbo est conjuncta, unde etiam dicitur: iam non duo, sed una caro. Assumpta est Ecclesia ex genere humano, ut caput esset Ecclesiæ ipsa caro Verbo conjuncta et ceteri credentes membra essent illius capitibus. Id. Enarr. in Ps., XLIV, n. 3. It. in ep. 1. Joan, tr. 1, n. 2. Otros pasajes de los santos Padres cita Thomassino: Dogm. theol. de Inc. lib. III, c. 24. He aquí cómo desarrolla Santo Tomás el pensamiento de los Padres: Illud quidem matrimonium (Christi et Ecclesiæ) «initiatum» fuit in utero virginali quando Deus Pater Filio humanam naturam univit in unitate personæ: unde hujus conjunctionis thalamus fuit uterus virginalis.... «Publicatum» autem fuit, quando Ecclesia sibi per fidem conjuncta est, (Oseæ, 11, 20; Apoc. XIX, q). Consummatum autem erit, quando sponsa, i. e. Ecclesia introduceretur in thalamum sponsi, in cœlestem scil. gloriam. «Exp. in Joan», c. II, lect. I. (Ed. Vivés, vol. 19; Cf. ib. Exp. in Ps., 18, vol. 18. Cf. Scheeben: «Los misterios del Cristianismo». Fribourg, 1865, p. 348 y sig.; «el Católico de Mayence» 1874, 1ª. parte, p. 268 y sig.

(2) Así es en efecto, como Santo Tomás siguiendo á los Padres, considera el pensamiento fundamental del Cántico de los Cánticos: Salomon inspiratus Sancto Spiritu composuit hunc libellum de nuptiis Christi et Ecclesiæ et quodammodo epitalamium fecit Christi et Ecclesiæ. «(Expos. in Cantic. Cant. init)». Sin embargo, no niega que este libro no pueda referirse á la Santísima Virgen, quién, según la doctrina de los Padres (Vease Passaglia I. c. n. 1307 y 607 y sig.), representa de la manera más exacta á la Iglesia virgen y madre. (Vease acerca de los pasajes del Cántico de los Cánticos que se refieren á la Santísima Virgen el sabio comentario de Sherlog. «in Cantic. Cant»; de Malon. «La inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María», y de Schaefer: «El Cántico de los Cánticos» (Munster, 1876, p. 85 y sig.).

honroso que pueda ocupar una criatura; y el nombre de María se encuentra allí mezclado á los nombres tres veces adorables de las Personas divinas: allí aparece en medio del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, no como una extraña en la familia de Dios, sino como unida por los lazos de parentesco más estrechos é indisolubles, como hija, como esposa y como madre. Ninguna alabanza humana podrá celebrar dignamente la inmensa gloria que redunda de estas pocas palabras, repetidas desde mil novecientos años ha, por los innumerables fieles de la Iglesia. «Creo en Dios Padre Todopoderoso, y en Jesucristo su único Hijo Señor nuestro que fué concebido por obra del Espíritu Santo, y nació de la Virgen María».

Esta profesión de fé que celebra de una manera tan solemne la gloria de María se manifiesta por las prácticas de piedad y encuentra su expresión en el culto tributado á la Madre de Dios. Este culto excede con mucho al que se tributa á los santos, mas sin embargo, sin llegar nunca al culto de adoración que no es debido mas que á solo Dios (1). Se le dá á este culto el nombre griego de *hiperdulia*; y se le tributa á la Virgen María únicamente en razón de

(1). Nullipuræ creaturæ rationali debetur cultus patriæ. Cum igitur B. Virgo sit pura creatura rationalis, non debetur ei adoratio patriæ, sed solum veneratio duliæ: «eminentius tamen, quam ceteris creaturis, in quantum est mater Dei. Et ideo dicitur, quod debetur ei non qualisquæque dulia, sed hyperdulia. III. qu. 25, a. 5, c. It. 2. II, qu. 103, a. 4, 2ª; et III. dist. 9, qu. 1, a. 2, sol. 3.—S. Buenaventura (III. dist. 9, a. 1, qu. 3). Beatissima Virgo Maria pura creatura est, et ideo ad honorem et cultum patriæ non ascendit. Sed quoniam excellentissimum nomen habet, ita quod excellentius puræ creaturæ convenire non potest, ideo non tantum debetur ei honor duliæ, sed hyperduliæ. Hoc autem nomen est, quod Virgo existens, Dei mater est, quod quidem ita tantæ dignitatis est, quod non solum viatores, sed etiam comprehensores, non solum homines, verum etiam Angeli eam revereantur quodam prærogativa speciali. Ex hoc enim, quod mater Dei est, prælatum ceteris creaturis et eam præ ceteris decens est honorari et venerari.

su dignidad sublime, y haciendo abstracción de las gracias abundantísimas que ha recibido (1). Esta abundancia de gracias será la materia del capítulo siguiente.

CAPITULO TERCERO

ABUNDAÑCIA DE LA GRACIA DIVINA EN MARIA.

¡Ave gratia plena!
«Ave llena de gracia» Luc, 1 28

La maternidad divina considerada en sí misma y en el punto de vista de su realidad, nos hace ver á María elevada á una unión íntima y á un parentesco estrechísimo con Dios, y por consiguiente al grado más elevado de sublimidad á que puede llegar una criatura. Mas esta consideración habiendo sido hasta ahora toda de teoría, no nos muestra de una manera completa todo lo que se encierra en la dignidad de la Madre de Dios. La Santísima Virgen María no solamente es la criatura más elevada en dignidad, sino que es también después de la sagrada humanidad del Señor, la criatura más colmada de los dones divinos: y así, no comprenderemos en toda su extensión y grandeza la incomparable dignidad de la Madre de Dios, sino cuando la hayamos considerado en su realidad concreta, con todas las gracias sobrenaturales, con todas las virtudes y privilegios que ha poseído desde el primer instante de su concepción hasta su gloriosa asunción á los cielos.

(1) Cf. Suarez in III. disp. 22, sect. 3; Ripalda I. e., n. 64.

§ 16 —

Por qué razones ha sido María colmada de las gracias divinas.

Si consideramos la dignidad de la Madre de Dios en sí misma y en el punto de vista esencial, veremos que esta dignidad no se confunde con la santidad: en efecto, si concebimos en nuestro espíritu la idea de la Madre de Dios, nos representamos simplemente que por su cooperación á la generación de su hijo, bajo la influencia del Espíritu Santo, la Virgen María ha dado una parte de su substancia virginal que pasó á ser la naturaleza humana de Jesucristo Hijo de Dios. La maternidad de María pertenece pues en cierto modo á la unión hipóstatica; porque á ella se termina, y con ella se encuentra íntimamente unida: Bajo el punto de vista de la realidad concreta, acerca á María á Dios hasta donde es posible, la eleva moralmente á una gloria que supera á todas las demás; pero no la santifica inmediatamente por sí misma, si se hace abstracción de las otras gracias; no hace de María una criatura amiga de Dios, una hija adoptiva de Dios, porque una dignidad no es por sí misma la santidad (1). Mas si no es la maternidad divina la que ha hecho la santidad de María; si no es una gracia

(1) Suarez con casi todos los teólogos menos Martínez de Ripalda y de Vega consideran la maternidad divina en María como una dignidad que formalmente la ha justificado y santificado. Y no ve en ello una simple razón de conveniencia, pues cita muchos testimonios de los PP. y de los escolásticos en apoyo de esa opinión así formulada: «La dignidad de la Madre de Dios, mirada en sí misma y con abstracción de otras gracias sobrenaturales ha sido bastante para santificar á María, y para dar valor y mérito sobrenatural á todas sus acciones;» ó de otro modo: «La dignidad de Madre de Dios es formalmente una gracia de adopción» Mas en los pasajes que cita sólo es tratada la maternidad divina como fundamento y raíz de la santidad correspondiente á tan alta dignidad. Cfr. Bened, Piazza (Causa immac. concept. 66. Matris Dei n. 104, pg 56) y á Franzelín. «De Verbo incarn, pg 383. sqq.